

tir de la fecha que para cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro*

Cabo primero don José Pérez Macarro: 30 octubre 1969.  
Policia don Alipio Bardón Fuertes: 1 octubre 1969.  
Policia don Angel Rastrilla Frias: 1 octubre 1969.  
Policia don Remigio Camisón Asensio: 1 octubre 1969.  
Policia don Pedro Artigues Mesquida: 1 octubre 1969.  
Policia don Angel Ruiz de Arcaute Cerio: 1 octubre 1969.  
Policia don Angel Villacastín Carrasco: 1 octubre 1969.  
Policia don Domingo Ferreiro Moar: 2 octubre 1969.  
Policia don Eladio Vence Garcia: 2 octubre 1969.  
Policia don Manuel Rodríguez Alvarez: 3 octubre 1969.  
Policia don Abdón Alvarez Alvarez: 3 octubre 1969.  
Policia don Trino Martín Calero: 3 octubre 1969.  
Policia don Néstor Carballada del Olmo: 3 octubre 1969.  
Policia don Plácido Monjas Herranz: 5 octubre 1969.  
Policia don Manuel Hidalgo Gato: 5 octubre 1969.  
Policia don Gumersindo Sánchez del Valle: 5 octubre 1969.  
Policia don Rafael Castro Garcia: 5 octubre 1969.  
Policia don Avelino Garcia Matias: 6 octubre 1969.  
Policia don José Fernández Veiga: 8 octubre 1969.  
Policia don Eduardo Minguéz Miguel: 8 octubre 1969.  
Policia don José Fragozo Picallo: 10 octubre 1969.  
Policia don Blas Garcia Matilla: 10 octubre 1969.  
Policia don Alfredo Hernández Campos: 12 octubre 1969.  
Policia don Francisco Garcia Ortiz: 12 octubre 1969.  
Policia don Manuel Llanza Fernández: 13 octubre 1969.  
Policia don Juan Ruiz Sánchez: 15 octubre 1969.  
Policia don Jesús Morales Fernández: 15 octubre 1969.  
Policia don Saturnino Serna de los Mozos: 16 octubre 1969.  
Policia don Mariano Gofí Vergara: 17 octubre 1969.  
Policia don José Adarve Martín: 17 octubre 1969.  
Policia don Justo Garcia Gil: 18 octubre 1969.  
Policia don Pedro Garcia Ipiens: 18 octubre 1969.  
Policia don Eusebio Martín Pina: 19 octubre 1969.  
Policia don Jesús Sánfiz Neira: 19 octubre 1969.  
Policia don Félix Cámara Pinilla: 20 octubre 1969.  
Policia don Aurelio Lázara Carrasco: 20 octubre 1969.  
Policia don Luis Ares Maquieira: 20 octubre 1969.  
Policia don José Soto Garcia: 20 octubre 1969.  
Policia don Vicente Puente Blanco: 21 octubre 1969.  
Policia don Rufino Rivas Cubas: 21 octubre 1969.  
Policia don Manuel Menéndez Fernández: 21 octubre 1969.  
Policia don José Bello Rodríguez: 21 octubre 1969.  
Policia don Severiano del Corral Plaza: 23 octubre 1969.  
Policia don Ignacio Marijuán Marijuán: 23 octubre 1969.  
Policia don Manuel Ceballos Camero: 24 octubre 1969.  
Policia don Juan Higuera Ulanda: 24 octubre 1969.  
Policia don Francisco Carollo Raña: 24 octubre 1969.  
Policia don Pedro Sánchez Suarez: 27 octubre 1969.  
Policia don Honorato Moneo Carasa: 28 octubre 1969.  
Policia don Juan Blanco Oñate: 29 octubre 1969.  
Policia don Manuel Guerrero Blasco: 30 octubre 1969.  
Policia don César Curras Pérez: 30 octubre 1969.  
Policia don Fidel Silvares Fernández: 30 octubre 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Federico Ruiz-Martínez Orellana.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Federico Ruiz-Martínez Orellana, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1969. — El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Angel González Timón.—Fecha de retiro: 1 de octubre de 1969.  
Sargento don Ciriaco Merino Centeno.—Fecha de retiro: 30 de octubre de 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Silvestre Hernández Cañada.  
Policia don Saturnino Sánchez Murillo.  
Policia don Juan Trujillo Torres.  
Policia don Jacinto León Bafuls.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Tejedo Megias solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 28 de abril de 1959, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido